



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA; 09 DIC 2015

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0048907/2015, por el cual el Biól. Nicolás Alejandro MARRO eleva solicitud de ASPIRANTE A ADSCRIPTO en la Asignatura DIVERSIDAD VEGETAL I, del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el Reglamento sobre el NOMBRAMIENTO DE ADSCRIPTOS Y DOCENTES, según Resolución N° 135-HCD-2013;

Que a fs. 09 a 11 se eleva el Plan de Trabajo del ASPIRANTE A ADSCRIPTO en la Asignatura DIVERSIDAD VEGETAL I, del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA;

Que el Biól. Nicolás Alejandro MARRO es Biólogo, tal como consta en copia de título emitido por la Universidad Nacional de Córdoba, a fs. 07;

La propuesta de tribunal para juzgar el desempeño del Biól. Nicolás Alejandro MARRO a fs. 10;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T- 2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir al Biól. Nicolás Alejandro MARRO (D.N.I.:33.045.116) como ASPIRANTE A ADSCRIPTO en la Asignatura DIVERSIDAD VEGETAL I, del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA.

[Firma manuscrita]





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción del ASPIRANTE A ADSCRIPTO, del Biól. Nicolás Alejandro MARRO en la Asignatura DIVERSIDAD VEGETAL I, del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA:

Miembros Titulares:

- Dr. Carlos URCELAY.
- Dra. María Teresa COSA.
- Dr. Marcelo DESIMONE.

Miembros Suplentes:

- Dr. Gabriel BERNARDELLO.
- Dra. Cecilia ESTRABOU.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar al interesado.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
BECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 1814

| | |
|------------------------|----------------|
| FACULTAD DE C.E.F.Y.N. | EL REVISADO |
| | |
| | AREA OPERATIVA |